

MENDOZA, 19 MAY 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 1613/2017, en el que se tramita el llamado a concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter interino, 1 (UN) cargo categoría 03- Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en Ordenanza 043/07-CS por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006, conforme con las Resoluciones Nros 1147/17-R y 064/17-VDAR de fs. 12/18;

Que los miembros de la Comisión Asesora, designados mediante la resolución enunciada, integrada por el TGU. Omar Walter GUTIERREZ (Director de Asuntos Académicos), Sra. Liliana B. OYOLA (Directora del Área Enseñanza-Alumnos) y la Lic. Ester PERETTI (Directora de Biblioteca), emitieron el dictamen correspondiente que corre agregado a fs. 47/48 de las presentes actuaciones;

Que como conclusión de la evaluación de antecedentes personales, entrevista personal y examen de conocimientos efectuados, dicha Comisión propone el siguiente Orden de Méritos:

1.- ACOSTA MANRIQUE, Marcela Raquel (DNI: 23.387.643)

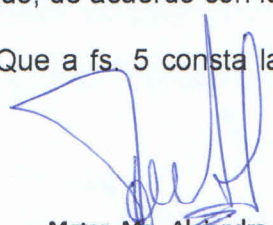
Que por tal motivo aconseja por unanimidad la designación de la Brom. Marcela Raquel ACOSTA MANRIQUE para ocupar el cargo objeto del concurso;

Que a fs. 53 obra la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 51 por la Dirección de Personal y a fs. 52 se adjunta el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Que a fs. 49, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

Que a fs. 5 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

Res. N° 075

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA

DB



Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanza N° 043/07-CS,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Concurso de 1 (UN) cargo categoría 03- Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27º del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Odontología, de acuerdo con las disposiciones normadas en Ordenanza 043/07-CS por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006, conforme con las Resoluciones Nros 1147/17-R y 064/17-VDAR;

**ARTICULO 2º.-** Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la Brom. Marcela Raquel ACOSTA (DNI: 23.387.643 - LP:24142) para ocupar el cargo objeto del concurso.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 075**

|     |
|-----|
| F.O |
| db  |
|     |
|     |

  
**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
**Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO**  
DECANA